I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 209 PRIMAVERA, 23/02/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 082074900-6

88,290

88,290

88,290

OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS

Totales

PAGUESE CRUCES EN PRIMERA ANGOSTURA PARA VEHICULOS MUNICIPALES EN

CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE SERVICIO.

Fecha de Pago 23/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	482450	22/02/2012	88,290

## ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

V° Bueno Jefe Contabilidad

DMPROBANTE DEVENG.	AMIENTO :205			
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		88,290	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	88 290		

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
GRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		88,290	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			88,290
		Totales	88,290	88,290

SECRETARIA MUNICIPAL \* PATRICIA OYARZO TORRES SECRETARIA MUNICIPAL (S) RICARDO OLEA CELSI ALCALDE ENCARGADO JUAN BARRIA PERALTA UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE FINANZAS (S) FIRMA DEL INTERESADO FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_

TESORERO B

Vº Bueno Tesorero